

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: ARCE TORRES, David			
	DNI / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS		TELÉFONO CONTACTO
PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda			
	Administrador <input type="checkbox"/>		Directivo <input checked="" type="checkbox"/>	
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 4.515.487.237 Importe Nominal: 0,50 Moneda: EUROS	
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO		CONTACTO
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN:			
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo <input checked="" type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Otras Causas <input type="checkbox"/> Descripción:
	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	SI <input checked="" type="checkbox"/> → Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis			
	NO <input type="checkbox"/> → Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja CSR 1			
② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)				
<p>Plan concedido en marzo de 1998, basado en el incremento sostenido del valor de la acción hasta unos determinados niveles -12,79; 15,29; y 20,59 Euros- antes del 28 de febrero del 2001, que se concreta en la percepción en efectivo de un importe total igual al 100% del SAB, repartido en tres tramos, del 25%, 25% y 50%, a percibir a medida que la acción del Banco alcance y mantenga cada uno de los indicados niveles, y a invertir obligatoriamente en acciones del Banco, al precio de mercado en la fecha de adquisición.</p> <p>Las acciones adquiridas habrán de mantenerse al menos dos años desde la fecha de la compra.</p>				
NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada req.				
informativos ① y ② de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.				
Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:				
FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN				



